

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal
Número:
Referencia: EX-2023-00846958UNC-ME#FCEFYN
VISTO:
El presente Expediente por el cual se solicita actualización de arancel de los Cursos: "Formación Específica – Instalaciones Clase II y III del Ciclo de Combustible Nuclear" y "SEGURIDAD RADIOLÓGICA"; y
CONSIDERANDO:
Que el Curso "Formación Específica – Instalaciones Clase II y III del Ciclo de Combustible Nuclear" fue aprobado por la Resolución Decanal Nº 1653/2020;
Que el Curso "SEGURIDAD RADIOLÓGICA" fue aprobado por la Resolución Decanal Nº 2114/2021;
Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;
La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución Nº 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

- Art. 1º).- Autorizar actualización arancelaria para los cursos que se detallan, dirigidos al personal de DIOXITEK S.A., a realizarse en el segundo semestre del año 2023:
 - Formación Específica Instalaciones Clase II y III del Ciclo de Combustible Nuclear: \$ 647.360 (PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA).
 - Seguridad Radiológica: \$252.120 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE)
- <u>Art. 2°</u>).- Autorizar la repetición del dictado de las actividades extra curriculares en los años sucesivos por tratarse de una actividad continúa realizando los ajustes arancelarios que pudieran corresponder.

Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

NB/mBL